

# ASPECTOS RELEVANTES DE LA LEGISLACION SOBRE LA CONTRATACION PUBLICAS EN PARAGUAY

*Dr. Marco Aurelio Gonzalez  
Maldonado*

# SUJETOS DE LA LEY N° 2051/03

## “De Contrataciones Pùblicas”

Todas las  
institucion  
es  
pùblicas

- ya sean nacionales, departamentales o locales (municipalidades), incluidas las empresas pùblicas, con la excepción de las dos entidades binacionales (hidroeléctricas) ITAIPU y YACYRETA que, por tener su origen en convenios internacionales, su fuerza normativa es superior a la ley y, por ende, se rige por sus propias reglas

# FINALIDAD DE LA CONTRATACION PUBLICA PARAGUAYA

- Maximizar el dinero de los contribuyentes en las contrataciones del Estado
- Obtener las mejores condiciones de PRECIO y CALIDAD

# PRINCIPIOS BASICOS



- Economía y Eficiencia
- Igualdad y Libre Competencia
- Transparencia y Publicidad
- Simplificación y Modernización Administrativa
- Desconcentración de Funciones

# Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

## D.N.C.P.



# Importancia de la Contratación Pública



# Mercado paraguayo de la contratación pública

- Afecta al 25% del Presupuesto General de Gastos de la Nación
- Representa, aproximadamente, el 17% del PIB

## EJECUCION DE PROGRAMAS ANUALES DE CONTRATACION (GS.)

Años	Cant. PAC	Monto PAC	Cant. LLA	Monto LLA	Cant. ADJ	Monto ADJ
2011	18.775	19.943.189.688.116	13.608	10.057.788.809.604	13.018	8.303.226.781.068
2012	19.332	25.499.531.536.273	13.933	17.671.420.163.188	13.118	14.816.475.637.735
2013	16.500	23.023.121.048.807	10.472	10.320.796.542.407	9.316	7.481.659.858.690

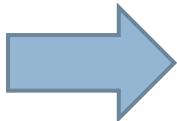
PAC: Programa Anual de Contrataciones / LLA: Llamados a Contratación / ADJ: Adjudicaciones

Años	Montos adjudicados en EUROS
2011	1.317.972.504
2012	2.351.821.529
2013	1.187.565.056

# Prácticas Proteccionistas Institucionalizadas

Licitación internacional  
NO obligatoria

La licitación internacional  
solo procede:



Por convenio  
o tratado  
internacional

Inexistencia  
de oferta  
nacional

Oferta  
nacional  
onerosa

Ninguna  
oferta en  
licitación  
anterior

Aun en licitación  
internacional, bienes  
nacionales 10% de  
preferencia en el precio

# Prácticas Proteccionistas Institucionalizadas

- “...no podemos obligar a las Convocantes a que realicen llamados a licitación públicas internacionales, cuando que como política de Estado lo que se busca es justamente el fortalecimiento de la economía nacional, y menos aún cuando el propio art. 18 de la Ley 2051/2003 establece los casos expresos en los que corresponde realizar llamados por Licitación Pública Internacional”

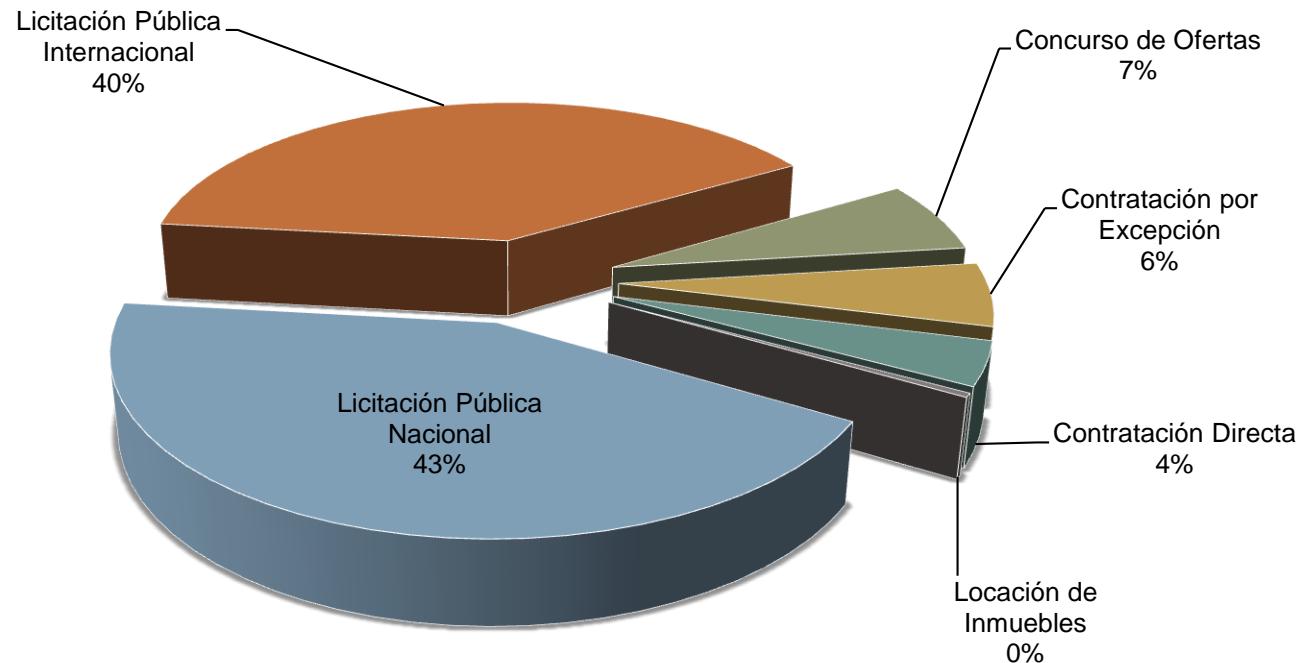
(Resolución DNCP N° 83/2014, de fecha 9 de enero de 2014).

- Reflejo de una medida legal prevista en casi todos los países latinoamericanos (escaso nivel de integración regional).

# MONTOS POR MODALIDAD

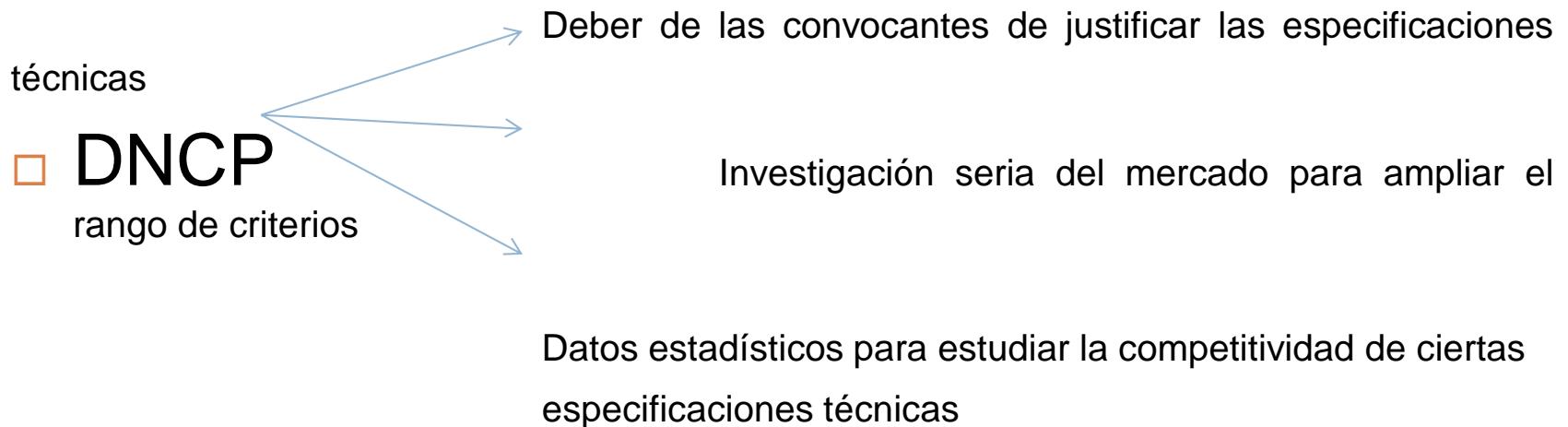
Paraguay

DISTRIBUCION DE MONTOS DE LLAMADOS POR MODALIDAD AÑO  
2013



# Libre Competencia

- Beneficios: cuanto más oferentes haya, mayor probabilidad de conseguir una mejor oferta.



# Fundamento de decisiones adoptadas con respaldo en datos estadísticos

- “La Convocante en su descargo ha manifestado que ha realizado un estudio de mercado y que actualmente en el ámbito nacional existen varias empresas que pueden dar cumplimiento a la contratación pretendida, sin embargo, de los mismos llamados que cita la entidad Convocante en su descargo se desprende que TODOS han sido adjudicados a la firma referida por Data Lab S.A. Incluso en la mayoría de los casos la firma ASUCOM S.A. ha sido el único oferente que se ha presentado y en otros, las pocas firmas nacionales que se han presentado han sido descalificadas justamente por no cumplir con las especificaciones técnicas del llamado.
- Que a los efectos de ahondar aún más en el tema, el Juzgado de Instrucción ha solicitado al Departamento de Estadísticas, dependiente de esta Dirección Nacional que realice un informe (con toda la información pública obrante en el portal SICP) sobre los datos de relevancia en el lapso de los últimos 3 (tres) años sobre llamados similares al objeto de la contratación pretendida.
- Que, al respecto hemos encontrado que efectivamente a la fecha existe un caudal de adjudicación mayoritario a favor de la firma referida, por lo que como organismo contralor debemos tomar las medidas pertinentes a los efectos de evitar que se configuren de alguna manera contrataciones que desemboquen en monopolios de hecho, si bien no estamos afirmando que esta sea la situación del caso planteado, es preciso tomar todas las medidas preventivas”. (Resolución DNCP N° 83/2014, de fecha 9 de enero de 2014).

# Necesidad de superar las barreras proteccionistas en América Latina

Migración latina → Trastoca los conceptos de ciudadanía y nacionalidad

Experiencia Europea → Rol del Tribunal de Justicia las comunidades europeas

Mercosur → Paraguay: arts. 46,47,107 y 108CN  
37.XXI → Brasil: arts. 3.IV, 5.XIII, 5.XVII,5 .XLI y  
CN → Argentina: arts. 10,11,14,20,25 y 42

# *Protección a las empresas nacionales*

- “...no podemos obligar a las Convocantes a que realicen llamados a licitación públicas internacionales, cuando que como política de Estado lo que se busca es justamente el fortalecimiento de la economía nacional, y menos aún cuando el propio art. 18 de la Ley 2051/2003 establece los casos expresos en los que corresponde realizar llamados por Licitación Pública Internacional”.

(Resolución DNCP N° 83/2014, de fecha 9 de enero de 2014).

# Apertura de la contratación pública nacional al mercado internacional

## BENEFICIOS

- Mayores posibilidades de expandir los negocios
- Mayores opciones para las convocantes
- Mejor calidad en la prestación de los servicios y en la compra de bienes para el Estado
- Apostar a la competitividad = apostar al esfuerzo privado

# Transparencia/Paraguay

- Organización/procedimientos adecuados
- Tecnología informática/información pública/avances
- Confianza ciudadana/denuncias
- Déficit – municipios/medidas para paliar
- Pluralidad de controles/cruzamiento de datos
- Datos estadísticos/mejores decisiones

# Subasta a la Baja Electrónica - SBE

Procedimiento de contratación  
electrónica



Oferta pública virtual  
(online)

menor precio  
puja

# Características del sistema

- Las subastas son organizadas y realizadas a través de la plataforma electrónica del *Sistema de Información de Contratación Pública (SICP)* en el *link* correspondiente.
- La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas proporciona el sistema informático en el cual se realiza la subasta.
- El proceso de evaluación lo realiza cada entidad convocante, a través de su comité de evaluación.
- Los subastadores son designados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, no pertenecen a la entidad convocante.
- Cualquier persona interesada puede protestar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en cualquier etapa del proceso, cuando existan actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia (art. 79 de la Ley N° 2051/2003).

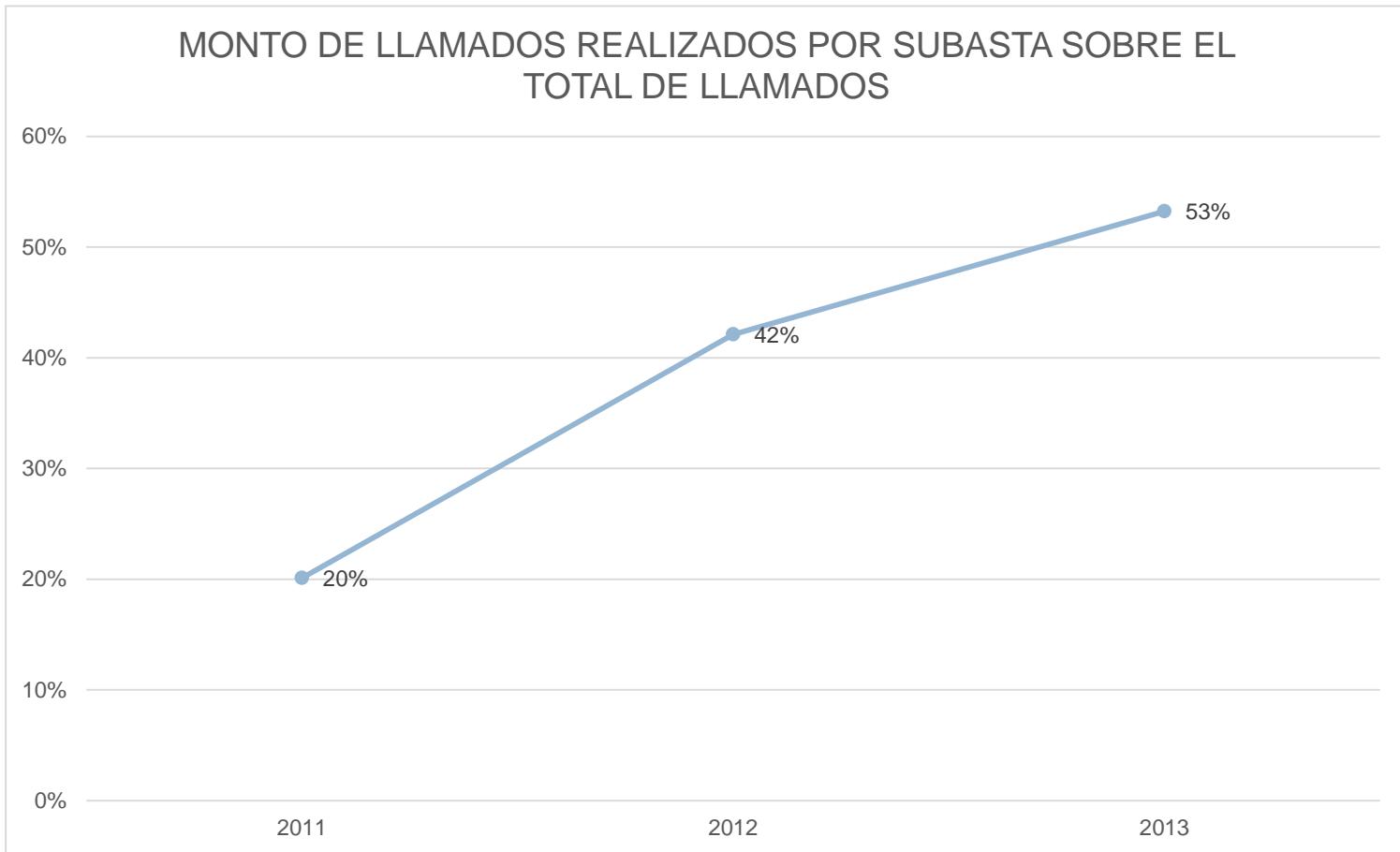
# Consecuencias de su implementación

- El soporte informático es fácil de operar y fiable.
- El Estado está comprando a mejor precio.
- Se dan descuentos importantes con la oferta final, respecto de la oferta inicial.
- Ahorro en el precio adjudicado, respecto al precio estimado.

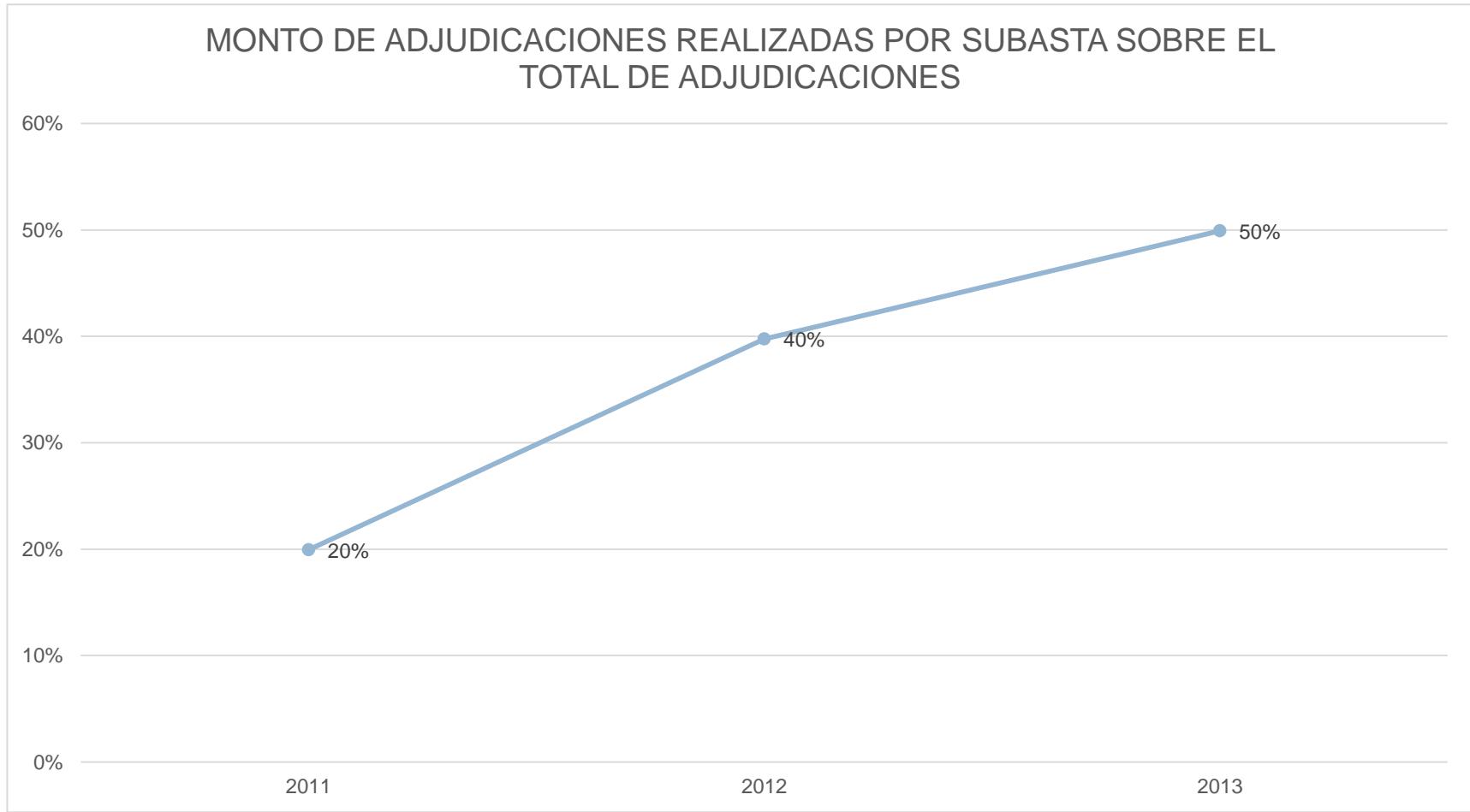
# Algunos datos estadísticos

	Subastas en el total de contrataciones públicas									
	Años	Cant. LLA	%	Monto LLA	%	Cant. ADJ	%	Monto ADJ	%	
Subasta	2011	13.608	100%	10.057.788.809.604	100%	13.018	100%	8.303.226.781.068	100%	
	no	13.028	96%	8.034.636.255.352	80%	12.452	96%	6.647.461.290.494	80%	
	si	580	4%	2.023.152.554.252	20%	566	4%	1.655.765.490.574	20%	
Subasta	2012	13.933	100%	17.671.420.163.188	100%	13.118	100%	14.816.475.637.735	100%	
	no	13.326	96%	10.228.611.284.168	58%	12.517	95%	8.925.650.388.978	60%	
	si	607	4%	7.442.808.879.020	42%	601	5%	5.890.825.248.757	40%	
Subasta	2013	10.472	100%	10.320.796.542.407	100%	9.316	100%	7.481.659.858.690	100%	
	no	10.026	96%	4.825.435.861.230	47%	8.906	96%	3.746.846.951.534	50%	
	si	446	4%	5.495.360.681.177	53%	410	4%	3.734.812.907.156	50%	

# *Algunos datos estadísticos*



# *Algunos datos estadísticos*



# Políticas públicas a través de las Contrataciones Públicas

- La Resolución DCNP 1675/2010 (insta y estimula)
- Compras sustentables: 1ra fase: útiles de oficina, productos de papel y cartón e impresos = uno de los rubros más demandados E 25.217,075 por año (aproximadamente)

# Compras Sustentables

PROCESO	DE	PRODUCCION
	Papel blanco	Papel reciclado
Materia prima	Madera	Papel ya utilizado
Consumo de agua en producción	115 m3/tn	16m3/tn
Consumo de energía	9600 kwh/tn	3600 kwh/tn
	Blanqueamiento con dolo o sus derivados	Se reduce la emisión de gases/ reduce desechos



# Criterio de sustentabilidad en la industria papelera

- El uso de una tonelada de papel reciclado evita talar 17 árboles (valor promedio)
- Se reduce considerablemente la carga de contaminantes a las aguas superficiales

# Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas

## Importancia de las MIPYMES



# Apoyo a MIPYMES en Paraguay

- Ley N° 4.457/2012 → Fomento y ejecución de las políticas de ayuda
- Art. 7 Ley de Contrataciones Pùblicas → Obligatoriedad de promover la participación de los procedimientos de contratación pública
  - MIPYMES en
- Decreto N° 1.434/2009 → Beneficios para MIPYMES en procedimientos de contratación con subasta a la baja
  - electrónica



**MUCHAS GRACIAS**